

ACTIVIDADES

Comprende la mantención de condiciones sanitarias y de aseo general de los Campamentos e instalaciones.

ASPECTOS E IMPACTOS

- La falta de aseo, fumigación, desratización y sanitización en campamentos puede generar condiciones ambientales deficientes para los trabajadores.
- La aplicación de productos químicos no autorizados genera incumplimiento de compromisos de Manejo Forestal.

ACCIONES CORRECTIVAS

En caso de detectar deficiencias en las medidas de aseo, desratización, fumigación y sanitización:

- Solicitar una nueva aplicación o evaluar un cambio de estrategia de control, si se detectan signos de presencia de roedores, insectos o fauna silvestre afectada.
- Informar al encargado del campamento o instalación, si se detecta falta de aseo para que resuelva su gestión.

ACCIONES PREVENTIVAS

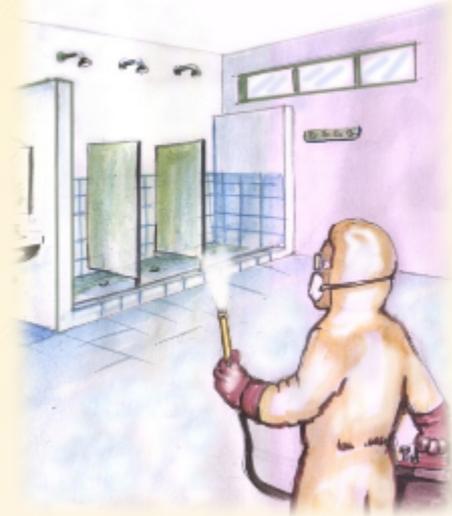
La EMSEFOR que administre los campamentos o instalaciones, deberá:

Mantener una persona responsable de realizar el aseo de la instalación o campamento.

- Verificar periódicamente que se efectúe la adecuada disposición y manejo de los residuos en los lugares habilitados para esto, según lo indicado en Instructivo IT 042: Manejo de Residuos.
- Desratizar, fumigar y sanitizar periódicamente el campamento o instalación, para evitar la aparición de roedores, insectos u otros agentes de enfermedades que puedan afectar las condiciones ambientales de los trabajadores.
- Solo se podrá utilizar productos que cuenten con Evaluación de Riesgos Ambiental y Social ERAS, asociada al nombre del producto.
- Asegurar que los productos químicos utilizados cumplan con los requerimientos establecidos en los estándares de Manejo Forestal Certfor y FSC®.
- Contar con los servicios de desratización, fumigación y sanitización de una empresa autorizada por la autoridad sanitaria. Esta deberá cumplir con el protocolo: Requisitos empresas aplicadoras de pesticidas de uso doméstico.
- Mantener pasto en perímetro de instalaciones para evitar presencia de vectores.
- Contar con mallas mosqueteras en ventanas de comedor, cocina y bodegas de alimentos.
- Mantener en las bodegas de alimentos, los víveres en estanterías.

La EMSEFOR especializada deberá:

- Tener resolución vigente de la Autoridad Sanitaria, para realizar las desratizaciones, fumigaciones y sanitizaciones.
- Evitar provocar molestias o daños a la salud de los trabajadores con motivo de la aplicación de productos químicos destinados a la desratización, fumigación y sanitización de las instalaciones.
- Efectuar las aplicaciones sin trabajadores en el campamento o instalación, señalar con letrero de advertencia al momento de la aplicación e indicar tiempo de reingreso.
- Cubrir o tapar adecuadamente los alimentos y vajilla.
- Poner en lugar visible rótulo que indique: Producto utilizado y fecha de aplicación, actualizándolo cada vez que se realice una nueva desratización, fumigación y sanitización.
- Rotular claramente con producto utilizado y antídoto, las trampas para roedores.



PERMISOS ASOCIADOS

- Resolución vigente de la Autoridad Sanitaria respectiva para las labores de desratización, fumigación y sanitación, para la empresa autorizada.
- Autorización de técnico aplicador.